



# La reorganización de la Confederación Hidrográfica del Duero

## Elecciones de síndicos industriales

El Decreto de 24 de mayo de 1934 dispuso la reorganización de la Confederación Hidrográfica del Duero, organismo que tendrá plena autonomía para regir y administrar los intereses que han de confiarse. Su constitución definitiva constituye una unánime aspiración de todas las comarcas de la Cuenca. Los trabajos de organización, que está realizando la Comisión designada a tal efecto, merecerán seguramente el más entusiasta apoyo de los regantes, usuarios industriales y entidades interesadas.

Por Orden ministerial fecha 26 de diciembre de 1934 fué aprobado el Reglamento para constitución de la Asamblea de la Confederación. La Comisión organizadora acaba de convocar las elecciones de síndicos industriales, dictando detalladas normas que se han dado a la publicidad en los "Boletines Oficiales" y mediante edictos fijados en los Ayuntamientos de la cuenca. Recogemos a continuación los artículos principales de la convocatoria lectoral.

Los usuarios de aprovechamientos industriales de la cuenca del Duero, elegirán sus representantes en la Asamblea de la Confederación con arreglo a la siguiente clasificación de regiones y proporción de síndicos a designar:

**Primera.** Cuenca del río Pisuerga hasta su confluencia con el río Duero, y de todos los afluentes al Pisuerga, Esgueva, Arlanzón y Carrión. Número total de caballos, según los datos que obran en la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Duero; 12.876. Habrá de elegir un síndico.

**Segunda.** Cuenca del río Esla hasta su confluencia con el río Orbigo, así como las cuencas de dicho río Orbigo, del Cea y del Tera, hasta su confluencia con el Esla; y la cuenca del río Valderaduey. Número total de caballos: 13.538. Un síndico.

**Tercera.** Cuenca del río Tormes y cuencas de los afluentes de la margen izquierda del río Duero, desde la confluencia de este río con el Tormes, hasta su unión con el río Agueda. Número total de caballos: 7.621. Un síndico.

**Cuarta.** Cuenca de los afluentes de ambas márgenes del río Duero y cuenca del mismo Duero desde su confluencia con el río Pisuerga hasta la frontera; excepción hecha del río Valderaduey y comprendiendo la cuenca del río Esla solamente desde la confluencia de este río con el Orbigo. Número total de caballos: 15.708. Dos síndicos.

**Quinta.** Cuenca del río Duero y de sus afluentes de ambas márgenes desde el origen del río Duero hasta su confluencia con

el río Pisuerga. Número total de caballos: 19.531. Dos síndicos. Como queda consignado, por cada 15.000 caballos o fracción inferior, será elegido un síndico. Es decir, que las regiones primera, segunda y tercera designarán cada una de ellas un síndico y las regiones cuarta y quinta, dos síndicos cada una, por basar la cifra de 15.000 caballos.

Tendrán derecho a intervenir en las elecciones todos los propietarios, de aprovechamientos hidráulicos, de la Cuenca destinados a la producción de fuerza u otra aplicación industrial, siempre que su aprovechamiento o la suma de los varios que posean no exceda de 15.000 caballos.

Los usuarios—empresas o particulares—que dispongan en la Cuenca de número superior a 15.000 caballos instalados, por uno o varios aprovechamientos acumulados, no tomarán parte en la elección de síndicos industriales, y designarán directamente cada uno de ellos un representante para la Asamblea de la Confederación.

Todos los usuarios industriales que deseen tomar parte en la votación, ejercerán su derecho por escrito, bajo sobre cerrado que entregarán mediante recibo en la Secretaría de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Duero o enviarán por correo certificado. En el primer caso, la entrega habrá de verificarse durante las horas de diez a trece del día 7 de abril del corriente año. Si el envío se hace por correo, los pliegos certificados, deberán depositarse en la oficina o estafeta de Correos el mismo día 7 señalado para la elección. Serán excluidos los pliegos que, aun habiéndose impuesto en debido momento, no se recibiesen en los ocho días siguientes.

El escrutinio tendrá lugar en el domicilio oficial de la Delegación el día 15 de abril a las diez y media de la mañana, a presencia de la Comisión organizadora y ante notario.

Una vez celebradas estas elecciones de síndicos industriales y designados también los representantes corporativos—porque los síndicos regantes y obreros ya están elegidos—la Delegación del Gobierno, Presidencia de la Comisión organizadora, procederá a convocar en la ciudad de Valladolid la Asamblea de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Todos aquellos que deseen algún informe o aclaración sobre las elecciones convocadas, deberán dirigirse a la Secretaría de la Comisión organizadora de la Confederación Hidrográfica del Duero, domiciliada en la Delegación de los Servicios Hidráulicos de la Cuenca, Muro, 5, Valladolid.

# Texto íntegro de la ley de Arrendamientos aprobada por las Cortes

## CAPITULO III

De la duración de los arrendamientos. Art. 9.º La duración mínima de los arrendamientos en las explotaciones que se lleven por ciclos de cultivos inferiores a cuatro años, será la de dos rotaciones completas, sin que en ningún caso pueda ser inferior a cuatro años. Cuando la rotación de cultivos sea de cuatro o más años, la duración mínima del arrendamiento será la de un ciclo o rotación. En el caso de que el aprovechamiento principal en una finca tenga carácter pecuario, el mínimo será de tres años. Se exceptúan de estos mínimos los arrendamientos de rastrojeras, pastos, montañas, planerías, caza y aprovechamientos forestales y de plantas espontáneas cuya duración será la que libremente fijen los contratantes.

Los contratos de arrendamiento que otorgue quien tan sólo tenga el derecho de usufructo de la finca arrendada, sea cual fuere el plazo por el que hubieran sido concertados, quedarán resueltos al terminar el usufructo, subsistiendo el arrendamiento únicamente durante el año agrícola.

Los padres o tutores no podrán arrendar las fincas de sus hijos o pupillos menores de edad por plazo que exceda del que les falte para llegar a la mayoría, salvo que para ello estuvieren autorizados los primeros por la autoridad judicial y los segundos por el Consejo de familia. Cuando este plazo fuera inferior a cuatro años, podrán los padres o tutores arrendar las fincas de los menores por el tiempo que les faltare para alcanzar su mayor edad. Este derecho corresponderá también a los usufructuarios temporales cuando fuere menor de cuatro años el plazo de duración del usufructo.

No obstante lo dispuesto en este artículo, los propietarios o arrendatarios de fincas o parcelas podrán ceder el disfrute por tiempo menor de un año, o sea los llamados contratos circunstanciales, para un aprovechamiento secundario o una siembra o cultivo parcial determinado de los denominados de temporada, aunque en ellos medie precio o renta, y sin que tales contratos, tengan la consideración de arriendo a los efectos de esta ley.

Los beneficiarios de esos cultivos dejarán en todo caso libre la tierra y a disposición del cultivador directo con el tiempo necesario para que éste haga las labores preparatorias del cultivo subsiguiente, según uso y costumbre de buen labrador.

Si el arrendamiento se refiere a una explotación agrícola de diversos cultivos complementarios, su plazo mínimo de duración legal será el de cuatro años considerándose inseparables las tierras de diferentes cultivos en tre sí, y éstas de la casa de labor.

Art. 10. El arrendatario podrá prorrogar la duración del contrato por uno o varios períodos iguales a los de las rotaciones de cultivo, de la finca arrendada.

Para ejercitar este derecho deberá el arrendatario previamente notificarlo por escrito al arrendador con doce meses de anticipación, por lo menos, a la fecha del primero y sucesivos vencimientos.

La notificación se hará personalmente al arrendador o a su administrador o apoderado, si tuviese su domicilio o residencia en el partido judicial en que la finca o su mayor parte radique, y si no lo tuviere, a la persona previamente designada a tal efecto en el contrato, y en defecto de todos, el arrendatario hará constar su voluntad de prorrogar el contrato por acta notarial.

Si el arrendador no estuviese conforme con la petición de prórroga, que le habrá sido comunicada por el arrendatario con un año de antelación el asunto será elevado al juez o Tribunal competente ante el cual el arrendador podrá oponerse a la prórroga por cualesquiera de las causas que dan lugar al desahucio.

Los contratos de arriendos de rastrojeras, pastos, praderas naturales, montañas, planerías, caza y aprovechamientos forestales y de plantas espontáneas sólo podrán prorrogarse por el mutuo acuerdo de los contratantes.

En todos los casos de prórroga de los contratos de arrendamiento podrán las partes comparecer recíprocamente a la formalización de un nuevo documento que contenga los requisitos expresados en el artículo quinto de esta ley.

Art. 11. Quedará sin efecto el derecho de prórroga establecido en el artículo anterior, cuando el propietario de la finca, por sí o por su cónyuge, descendientes, ascendientes y hermanos, se proponga cultivarla o explotarla directamente, en cuyo caso vendrá obligado a realizarlo por un período de tiempo no inferior a los mínimos establecidos en el artículo noveno de esta ley. Si durante este plazo arrendase nuevamente la finca o la dejase im-

productiva, el arrendatario tendrá derecho a recobrar la posesión arrendaticia de la finca, de los arrendamientos en las explotaciones que se lleven por ciclos de cultivos inferiores a cuatro años, será la de dos rotaciones completas, sin que en ningún caso pueda ser inferior a cuatro años. Cuando la rotación de cultivos sea de cuatro o más años, la duración mínima del arrendamiento será la de un ciclo o rotación. En el caso de que el aprovechamiento principal en una finca tenga carácter pecuario, el mínimo será de tres años. Se exceptúan de estos mínimos los arrendamientos de rastrojeras, pastos, montañas, planerías, caza y aprovechamientos forestales y de plantas espontáneas cuya duración será la que libremente fijen los contratantes.

Dicha acción deberá ser ejercitada en el plazo de seis meses, contados desde el día en que haya tenido conocimiento de los hechos que la motivan.

Si el propietario, antes de transcurrir el plazo forzoso de cultivo, enajenase la finca y el adquirente la arrendare o la dejare improductiva antes de finalizar dicho plazo, el arrendatario desposeído, tendrá acción contra el adquirente para recuperar la posesión arrendaticia; y contra éste y el vendedor, solidariamente, para la indemnización de daños y perjuicios a que se refiere el párrafo primero de este artículo.

Si la transmisión de la finca, en la que cesó el arrendatario por la explotación directa por el propietario, fuera motivada por causa de muerte o por ejecución en procedimiento civil o administrativo y los adquirentes no desearan seguir en el cultivo directo, el arrendatario antiguo tendrá derecho únicamente a reclamar la posesión arrendaticia pero no indemnización de perjuicios, a no ser que probare que la ejecución o embargo fueron consecuencia de un negocio simulado.

También quedará sin efecto el derecho de prórroga cuando se proyecte edificar o instalar una industria en la finca objeto del arrendamiento, en cuanto a la parte de ella que para la edificación, sus accesos o para la instalación de la industria y los suyos sean precisos, pero si no da comienzo en el plazo de un año a las obras proyectadas, o las simula o interrumpe maliciosamente, el arrendatario desposeído podrá ejercitar la acción anteriormente mencionadas.

Cuando el propietario se proponga cultivar o explotar directamente la finca, o edificar en ella, o instalar una industria, lo notificará por escrito al arrendatario, o persona designada en el contrato para oír notificaciones, con un año de anticipación a la fecha del vencimiento del contrato o de la prórroga del mismo, en su caso.

La notificación se hará en cualquiera de las formas admitidas en el artículo anterior.

Tampoco tendrá lugar el derecho de prórroga si el arrendatario se negare a transformar el contrato de arrendamiento en otro de aparcería ajustado a las prescripciones de la presente ley siempre que a tal efecto haya sido requerido por el arrendador con un año de antelación a la fecha del vencimiento del plazo contractual o de alguna de sus prórrogas.

(Continuará)

LEA USTED EL DIA DE PALENCIA

58 Pesetas Traje a medida 30 dibujos a elegir Casa Paisán

LEA USTED EL DIA DE PALENCIA

58 Pesetas Traje a medida 30 dibujos a elegir Casa Paisán

LEA USTED EL DIA DE PALENCIA

58 Pesetas Traje a medida 30 dibujos a elegir Casa Paisán

LEA USTED EL DIA DE PALENCIA

58 Pesetas Traje a medida 30 dibujos a elegir Casa Paisán

LEA USTED EL DIA DE PALENCIA

58 Pesetas Traje a medida 30 dibujos a elegir Casa Paisán

LEA USTED EL DIA DE PALENCIA

58 Pesetas Traje a medida 30 dibujos a elegir Casa Paisán

LEA USTED EL DIA DE PALENCIA

58 Pesetas Traje a medida 30 dibujos a elegir Casa Paisán

LEA USTED EL DIA DE PALENCIA

58 Pesetas Traje a medida 30 dibujos a elegir Casa Paisán

LEA USTED EL DIA DE PALENCIA

58 Pesetas Traje a medida 30 dibujos a elegir Casa Paisán

LEA USTED EL DIA DE PALENCIA

58 Pesetas Traje a medida 30 dibujos a elegir Casa Paisán

LEA USTED EL DIA DE PALENCIA

58 Pesetas Traje a medida 30 dibujos a elegir Casa Paisán

LEA USTED EL DIA DE PALENCIA

58 Pesetas Traje a medida 30 dibujos a elegir Casa Paisán

LEA USTED EL DIA DE PALENCIA

58 Pesetas Traje a medida 30 dibujos a elegir Casa Paisán

LEA USTED EL DIA DE PALENCIA

58 Pesetas Traje a medida 30 dibujos a elegir Casa Paisán

LEA USTED EL DIA DE PALENCIA

58 Pesetas Traje a medida 30 dibujos a elegir Casa Paisán

LEA USTED EL DIA DE PALENCIA

58 Pesetas Traje a medida 30 dibujos a elegir Casa Paisán

LEA USTED EL DIA DE PALENCIA

58 Pesetas Traje a medida 30 dibujos a elegir Casa Paisán

LEA USTED EL DIA DE PALENCIA

58 Pesetas Traje a medida 30 dibujos a elegir Casa Paisán

LEA USTED EL DIA DE PALENCIA

58 Pesetas Traje a medida 30 dibujos a elegir Casa Paisán

LEA USTED EL DIA DE PALENCIA

58 Pesetas Traje a medida 30 dibujos a elegir Casa Paisán

LEA USTED EL DIA DE PALENCIA

58 Pesetas Traje a medida 30 dibujos a elegir Casa Paisán

LEA USTED EL DIA DE PALENCIA

58 Pesetas Traje a medida 30 dibujos a elegir Casa Paisán

LEA USTED EL DIA DE PALENCIA

58 Pesetas Traje a medida 30 dibujos a elegir Casa Paisán

LEA USTED EL DIA DE PALENCIA

58 Pesetas Traje a medida 30 dibujos a elegir Casa Paisán

LEA USTED EL DIA DE PALENCIA

58 Pesetas Traje a medida 30 dibujos a elegir Casa Paisán

LEA USTED EL DIA DE PALENCIA

# LA RAZA

## Tierra de Campos

No padecemos un envejecimiento de la raza. Lo que sucede es que hombres y vidas aparecen estancadas, sin contactos, ciegas y sordas. Cuando el ritmo caracter castellano, el mismo de los hombres de Tierra de Campos, se asoma al mundo, las grandes empresas se desarro llan, lo mismo hoy que ayer. Es los hombres que de no salir de los pueblos, perecerían devorados por el hastío y la rutina, aleccionados por el viaje y educados por el conocimiento de otros países y realidades, son capaces de albergar virtudes de tesón y trabajo formidables, in chuso de proyección distante y frondosa.

En el aire limpio y transparente del Sanatorio Psiquiátrico de Palencia, contemplando a lo lejos la ciudad que aparece tendida junto al río, he cambiado unas palabras en conversacion cordial con uno de estos temperamentos castellanos, que prueban cuanto digo. Es el reverendo P. Faustino Calvo, que nació en Castromocho, en 1864. Impulsado por la fe, veremos, recorriendo su vida, cómo este gran castellano va conquistando nuevos mundos, espoleado por la caridad. La Orden de San Juan de Dios ha tenido en él una de sus más valiosas personalidades. En este año, enero, ha cumplido los cincuenta años de su profesión en la Orden. Ha realizado verdaderos prodigios de expansión, aumentando Hospitales, reconstruyendo otros, desde Nazareth, en el corazón de Palestina, hasta Méjico (Jalisco) y Cholula de Puebla de los Angeles; desde Madrid, en los Altos del Hipódromo, con el Hospital de San Rafael, para niños raquíticos y enfermos, hijos de padres pobres, hasta Roma, en el fantástico prodigio de la Policlínica levantada por su tenacidad en lo que fué templo romano de Esculapio, en la Isla Tiberina.

El R. P. Faustino Calvo no olvidó a su provincia natal; y levanta, frente a la ciudad, un hospitalario, con sus pabellones, sus psiquiátras orientadas en la curación con sentido moderno.

Y todo ello hecho, levantado, subsistiendo en el silencio y en la paz de Dios. Aquí te levanta un jovenzuelo, con una llamada de optimismo en los ojos, sólo un poco inclinada la espalda, porque tiene 71 años! Ha sido General de la Orden; su atención, desde Roma, se repartía desde Norte a Sur, en lo más alto y en lo más pequeño, firme la mano, claro el razonar, despierto y siempre vigilante la virtud, para que todas sus ovejas, entregadas a la caridad en todo el mundo, sigan con fidelidad el rastro de sus inolvidables Maestros Jesús de Nazareth y el fundador de la Orden, el Giovanni di Dio. Aquí está, frente a Palencia del Carrion, a la vista, en la lejanía, de Castromocho, donde sus ojos vieron por primera vez la luz. El milagro de todas sus creaciones le hizo Dios, señalándole su camino; y Dios utilizó el conducto de dotar a este hombre de tan extraordinarias cualidades, sumando a su tesoro racial originario, el valor de la enseñanza que da la vida, los países; y la misma humanidad concibió a través del dolor, por el limpio cristal de la compasión cristiana. Y aquí tienes a uno de nuestros hombres de Tierra de Campos, como nos demuestra que aquí parece que somos capaces de poco, pero cuando Dios y el viento de otros mundos azota nuestra frente, cualquier empresa, con su auxilio, nos parecerá, por difícil que sea, adecuada a la posibilidad de nuestro hacer.

T. ORTEGA

## Un Curso de Estudios para españoles sobre Corporativismo, en la Universidad Católica de Milán, del 24 de abril al 4 de mayo

Lo organiza la Junta Central de Acción Católica

Del 24 de abril al 4 de mayo se celebrará en la Universidad Católica del Sagrado Corazón de Milán, un Curso de Estudios Corporativos con arreglo al siguiente programa:

LEGISLACION CONSTITUCIONAL ITALIANA (Prof. A. Amorth.—8 lecciones)

- 1.—Precedentes del nuevo Derecho Público.
- 2.—La transformación de la organización constitucional: el Parlamento.
- 3.—El Gobierno del Rey.
- 4.—La nueva organización constitucional: el Gran Consejo y el Consejo Nacional de la Corporación.
- 5.—La forma jurídica del gobierno italiano.
- 6.—Relaciones entre el Estado y el ciudadano.
- 7.—Idem, idem, idem.
- 8.—La ordenación administrativa.

DERECHO CORPORATIVO (Prof. L. Barassi-G. Delitala. 6 lecciones)

- 1.—Precedentes de la ordenación corporativa fascista.
- 2.—La Carta del Trabajo.
- 3.—Las Asociaciones sindicales.
- 4.—El contrato colectivo.
- 5.—Las Corporaciones.
- 6.—La Justicia del trabajo (Prof. Delitala.)

ECONOMIA CORPORATIVA (Prof. A. Fanfani-F. Vito.—8 lecciones)

- 1.—La crítica y la decadencia del capitalismo.
- 2.—El desarrollo de la doctrina y de la práctica económica corporativa.
- 3.—El problema de la distribución.
- 4.—Las obras integrativas de la distribución (Obras de asistencia).

Segunda parte (Prof. Vito.)

- 5.—La producción.
- 6.—Los cambios internos e internacionales.
- 7.—La política corporativa del paro.
- 8.—La política agraria corporativa.

ESPIRITUALIDAD E INTELLECTUALIDAD ITALIANA. 8 lecciones

Dois lecciones de Historia de la Acción Católica Italiana (Mons. Olgiati.)

Una lección de Organización

de la Acción Católica Italiana (Comm. Panighi.)

Una lección sobre Figuras de católicos italianos, Ferrini, Nocchi, Salvadori (Comm. Panighi.)

Una lección sobre la Universidad Católica (P. Gemelli.)

Una lección sobre Corrientes filosóficas modernas (Prof. Padovani.)

Una lección sobre el Pacto lateranense (Prof. Rovelli.)

Una lección sobre Literatura italiana moderna (Prof. Stico.)

VISITAS Y EXCURSIONES

En Milán: Universidad Católica. Universidad Ambrosiana.

Universidad de Brera. Castillo y Galería de Arte Moderno.

"Duomo", San Ambrosio y otras iglesias monumentales.

Casa de la Acción Católica. Periódico "L'Italia". Establecimientos Pirelli, Isotta Fraschini. Asociación de Sesto. Seminario Arzobispal (Venegono).

En Pavía: Iglesia y edificios monumentales. Universidad. Certosa. Excursión al Lago de Como.

Peregrinación a Roma: (5-7 mayo). El día 6, audiencia Pontificia. Los demás días, visita a monumentos e iglesias de Roma y alrededores.

Terminado el Curso, el grupo de españoles se trasladará a Roma donde permanecerá los días 5, 6 y 7 y será recibido por el Romano Pontífice.

La Junta Central de Acción Católica gestiona que el viaje se haga en hidroavión, y tanto en este caso como en el de que se siga línea marítima, se conseguirán importantes rebajas.

Puede adelantarse que el presupuesto total del viaje, incluyendo los derechos de matriculación, la pensión y las excursiones y visitas no excederá de mil pesetas.

Las solicitudes de matriculación pueden dirigirse a las oficinas de la Junta Central de Acción Católica, en Madrid, Conde de Aranda, número 1 pral.

## LABRADORES

No compréis vides americanas sin antes visitar las acreditadas que posee Isidoro Robles. Haciéndolo así os convenceréis de su buena calidad y economía.

Puente Hierro, primera huerta derecha, Palencia.

## A los Maestros nacionales

La Junta de la Federación Católica de los Maestros Españoles, pone en conocimiento de sus compañeros que, velando siempre por los intereses del Magisterio, ha gestionado cerca de la señora Bohigas, don Romualdo de Toledo y otros diputados para que éstos laboren en el Parlamento y con las autoridades del Ministerio los asuntos que se mencionan en la nota siguiente:

Los maestros nacionales, dada su escasa dotación, deben quedar exentos de tributar por exacciones municipales, o en todo caso, en cantidad que no exceda del uno por ciento de su haber.

También ha gestionado que en la prórroga del presupuesto se consigne la cantidad suficiente para el abono de lo que se adeuda por las clases de adultos del año actual y la parte de materia del año anterior.

Como consecuencia de la actividad de esta Junta en beneficio de los maestros, se ha logrado lo siguiente: en cuanto a las exacciones municipales, nuevos deseos han sido objeto de una enmienda presentada a la ley municipal que se está actualmente discutiendo, por los diputados derechistas mencionados, que se someterá en breve a las Cortes.

De adultos y material, existe la promesa formal por parte de las autoridades del Ministerio de llevar en breve a la práctica lo que insistentemente venimos pidiendo y que con tanta ansia espere el Magisterio por ser de justicia.

Las asociaciones federadas de ben cooperar al éxito de estas peticiones interesando en favor de las mismas a los diputados de las respectivas provincias.

## CINEMA ESPAÑA

Gran sesión de Cine todos los días, de cinco a diez noche. Pab. 0,60; palco, 0,80. Sistema de sonido Klangfilms

## CRONICILLA DIARIA

### RATONERIAS

Quando una mujer ve a un roedor, aunque sea a cuarenta metros de distancia, ponerse pálida, perder el pulso y dar gritos, es cosa de un momento.

Que en esto que digo no hay exageración, lo demuestran muchos hechos pintorescos, que se presencian diariamente.

Hay que ver el griterío que se arma en la Plaza de Toros un día de corrida al aparecer un ratón en el tendido. El público femenino especialmente se levanta del asiento y comienza a dar voces, como si le sucediera algo grave.

Pues bien, si se produce algarabía, con caracteres de motín en un espectáculo taurino al advertirse la salida de un roedor, calculen ustedes el jollín que se formaría en Pego, pueblo de la provincia de Córdoba, en donde, mientras se celebraba una función de cine, se vio salir corriendo por la sala a un enorme ratón gigante, como seguramente no se ha visto nunca, ya que alcanzaba el tamaño de un gato.

Causó la natural alarma, especialmente en las señoras, que corrían muy de prisa, como si hubieran del fuego o de una pantera.

Los acomodadores la emprendieron a palos con el animal, dándole muerte, después de una brega bastante dura y no sin que el colosal ratón dejase huella de sus feroces dientes en la mano de uno de ellos.

Huelga decir que aquella noche, en más de una casa en las que vivían personas concurrentes a la función de cine, se consumió tila en cantidad, pues, los ánimos femeninos estaban excitadísimos.

Este número ha sido visado por la censura



PARA QUE NO SORPRENDAN SU BUENA FE

SI DESEA LA MEJOR CALIDAD QUE SE IMPORTA DE

BACALAO VISITE LA SUCURSAL ORTEGA MAS PROXIMA

DISPONEMOS SIEMPRE DE CALIDADES LEGITIMAS DE LANGA ESCOCIA y NORUEGAS

POR IMPORTARLO DIRECTAMENTE DESDE LOS PAISES PRODUCTORES

ALMACENES SUCURSALES

ALEJANDRO ORTEGA LA ORGANIZACION MODERNA QUE TODO EL

La actualidad en provincias Conferencia de don Ramiro de Maeztu en los estudiantes católicos La feria del Botijero en auge ZAMORA

España vivió a ser lo que a sido, y aunque ahora parece amenazarnos la idea del ateísmo y del materialismo, todo pasará como por sobre la sombra del pájaro que vuela...

Estos fueron los puntos capitales de la conferencia de don Ramiro de Maeztu en el salón de actos del Seminario, completamente lleno, al hablar sobre el tema "Descubrimiento de la Hispanidad".

El pasado domingo se celebró la clausura de la Semana del Estudiante, organizada en honor de Santo Tomás de Aquino y en homenaje a Lope de Vega.

La conferencia del señor Maeztu Presentó al ilustre conferenciante el magistral de Zamora y consejero de los EE. CC., don Francisco Romero López.

El señor Maeztu comenzó su discurso "Descubrimiento de la Hispanidad", diciendo que hablar de hispanidad en Zamora es tanto como pretender llevar a las costas de Valencia.

El señor Obispo de la Diócesis tercia el acto diciendo que ha sido un primer a Dios, y que a los profesores que se enseñan con sus conocimientos...

El señor Gil Robles habla con los periodistas acerca de su proposición sobre los millones para el paro obrero El embajador del Brasil presenta sus cartas credenciales al jefe del Estado

LO QUE DICE EL JEFE DE LA C. E. D. A. MADRID.—Los periodistas visitaron al jefe de la minoría popular agraria, para saber si se había entrevistado de nuevo con el señor Lerroux.

Y, por último, que el Gobierno no abandone el plan de obras navales, con el fin de que no se paralice el trabajo en los astilleros, porque tratándose de obreros especializados, no hallarían ocupación y aumentarían el contingente de obreros en paro forzoso.

El Jefe del Estado, acompañado del ministro de Estado y de sus ayudantes recibió al señor Pecanha y se cambiaron los discursos de rigor.

LOS SEÑORES PEREZ MADRIGAL Y BARCIA VISITAN AL SEÑOR ALBA. MADRID.—El presidente de las Cortes, señor Alba, ha dicho a los periodistas que le habían visitado los diputados señores Pérez Madrugal y Barcia para hablarle del debate sobre el alijo de armas.

UNA ORGANIZACION CIVICA PARA COADYUVAR AL MANTENIMIENTO DEL ORDEN MADRID.—El Bloque Patronal proyecta una organización cívica española para coadyuvar al mantenimiento del orden en caso de revolución.

LOS SEÑORES LERROUX Y ALBA CONFERENCIAN MADRID.—Han conferenciado los señores Lerroux y Alba. De esta entrevista no se ha facilitado referencia alguna.

HAY "COLA" ANTE EL CONGRESO MADRID.—Desde primera hora de la madrugada se ha formado ante las puertas del Congreso una "cola" de gente que pretende, al parecer, vender los puestos a quienes deseen presenciar el debate sobre el alijo de armas.

MAQUINA DE VAPOR compraria 15-20 HP., buen estado y precio. Estanislao Medrano. Salas de los Infantes (Burgos).

Miscelanea extranjera Todo el mundo está pendiente de la actitud de Alemania Las gestiones para formar el nuevo Ministerio belga

LA CAMARA DE LOS COMUNES LONDRES.—Los debates de la Cámara de los Comunes sobre la situación creada por el gesto de Alemania, promovidos por el "leader" laborista señor Lansbury, tendrán lugar probablemente el jueves.

UN COMENTARIO PARIS.—El diario "Paris-Midi" dice que el anuncio del viaje de los ministros ingleses a Berlín ha producido en Francia decepción profunda.

LOS ACONTECIMIENTOS DE EUROPA PROVOCAN UNA BAJA GENERAL EN LA BOLSA DE NUEVA YORK NUEVA YORK.—Los acontecimientos de Europa han tenido su repercusión en Bolsa, provocando una baja general de cotizaciones.

PUNTOS DE LA NOTA INGLESA EN QUE SE HA FIDELIDAD AL GOBIERNO FRANCÉS PARIS.—En los círculos bien informados se declara que dos de los puntos de la nota inglesa han retenido la atención del Gobierno francés: primero, la protesta inglesa contra el acto del Gobierno alemán, y segundo, el viaje del señor Simon a Berlín.

LA CRISIS DEL GOBIERNO BELGA.—GESTIONES PARA EL NUEVO MINISTERIO BRUSELAS.—Ahora se realizan esfuerzos para llegar a la formación del nuevo Gobierno, y se quiere que entren en él los socialistas.

VENDENSE 80 ovejas emparejadas, 30 corderos y tres novillas recién paridas. Máximo Revilla, en Torremorjón. COCINERA se ofrece para casa de poca familia o para señor o señora sola, dentro de la capital. Para informarse, Plazuela del Córdón, número 4, 2.ª

gados al embarrancar el vapor "Choku Maru", que tripulaban en las costas de Sapporo. ITALIA HA CONCENTRADO EN LA FRONTERA ABISINIA TREINTA MIL HOMBRES Y VARIOS CENTENARES DE AVIONES LONDRES.—El corresponsal del "Daily Telegraph" en Addis Ababa, dice que el ministro de Negocios Extranjeros etíope le ha declarado que Italia ha violado los Estatutos de la Sociedad de Naciones con sus preparativos bélicos. Italia—ha añadido—ha concentrado 30.000 hombres bien armados, y varios centenares de aviones. Es ridículo pretender que se trata de medidas meramente defensivas. En los dos últimos meses Italia no ha hecho nada en pro de la constitución de una Comisión mixta y el cumplimiento de la propuesta de arbitraje del Consejo de la Sociedad de Naciones. Las notas abisinias del 20, 21 y 27 de febrero y del 8 de marzo no han sido contestadas.

ACCIDENTE FERROVIARIO BRUSELAS.—A causa de la gran niebla reinante, un tren de la línea Amberes-Bruselas ha atropellado a un grupo de obreros que trabajaban en la vía, en dicha línea, cerca de la estación de Malines. A consecuencia del accidente han resultado muertos siete obreros, y otros varios han sufrido heridas de mayor o menor gravedad.

LUCHA CAMPAL BUCAREST.—A consecuencia de un combate librado ayer en trete ciento veinte gitanos y varios campesinos, han resultado cuatro personas muertas y treinta y ocho gravemente heridas. La reyenta duró varias horas, y se produjo a causa de que los gitanos querían establecer su campamento cerca del pueblo de Lugos, medida contra la cual protestaron los campesinos, en tablándose una lucha, agrediendo a ambos bandos y resultando una verdadera batalla campal. Policía llegada de varios puntos logró restablecer el orden.

PRODUCTORES SEGUROS Sin nosotros, trabajaréis; con nosotros, elevaréis vuestra posición social y económica. Apartado número 9105. Madrid (IX).

Advertisement for NITRATO DE CHILE fertilizer. Includes images of fertilizer bags and text: 'CORRIENTE', 'ETIQUETAS', 'NITRATO DE CHILE', 'BRANULADO', 'MARCA CHAMPION', '50 Kgs.', 'FRANJAS: AZUL Y ROJA', 'nuevo saqueria'.

Advertisement for Banco Urquijo Vascongado. Text: 'Banco Urquijo Vascongado Mayor Pral., 23, 25 y 27 - PALENCIA CUENTAS CORRIENTES CAJA DE AHORROS IMPOSICIONES Y TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS HORAS DE CAJA: DE 9 A 1 ASESOR: Excmo. Sr. D. Abilio Calderón Rojo DIRECTOR: D. Luis A. Polanco Sucursal de este Banco en Herrera de Pisuerga Director: DON JOSE. CORRAL Agencias en VILLADA Y CERVERA DE PISUERGA'.

Advertisement for CASA de SALDOS. Text: 'ESTO NO SE HA DICHO NUNCA Si la compra por V. efectuada en CASA de SALDOS al llegar a su casa le parece cara, o no le gusta, devuélvala en seguida; sin más discusión, se le devolverá su importe. Un par de medias que hace revolución 3 pesetas Con estas garantías comprará en CASA de SALDOS CALLE MAYOR, 162'.

precios de	Trimestre	..... 9
suscripción	Semestre	..... 18
	Año	..... 36

# El Día de Palencia

De los artículos firmados responderán sus autores. No se devuelven los originales.

INFORMACIONES DE ULTIMA HORA

## "Se llegará a la unión de derechas", dice el diputado de Acción Popular, don Jesús Pabón

En la recepción del P. Villada en la A. de la Historia, su discurso versó sobre la organización de la Iglesia española en la primera mitad de la Edad Media

HASTA EL VIERNES NO SE CELEBRARÁ CONSEJO DE MINISTROS, EN PALACIO

MADRID.—El jefe del Gobierno ayer en la Presidencia, y al abandonar su despacho conversó con los periodistas, mostrándose extraño de la publicación de la noticia asegurando que mañana se celebraría Consejo de ministros bajo la presidencia del señor Alcalá Zamora. Por sí, en efecto, era deseo del Estado celebrar lo, se lo he consultado y me ha dicho que no. Así que, si no surge nada imprevisto, hasta el viernes no habrá Consejo.

Agregó el presidente que mañana se celebrará en la Presidencia la anunciada reunión de los ministros y exministros radicales para tratar de importantes asuntos.

Se le preguntó si había recibido los informes del Supremo, relativos a las penas de muerte, y el señor Lerroux contestó negativamente.

Dijo, por último, que iba a almorzar con los señores Rocha, Paya y Juncal, que le habían invitado por celebrar hoy su fiesta onomástica.

### DEFENSIÓN DEL AUTOR DEL ROBO EN LA ALMUDENA

MADRID.—La Policía ha realizado pesquisas para la detención de los autores del sacrilegio robado cometido en la madrugada del domingo en la iglesia parroquial de la Almudena, y después de algunos trabajos, ha detenido a Antonio Capellán Sánchez, de 31 años, maleante conocido y con antecedentes de dedicarse a los robos en iglesias y museos. Fueron recuperados los copones y demás objetos sagrados robados. Capellán declaró que se había introducido el domingo por la noche en la iglesia, y allí, simulando que rezaba, se quedó hasta la última hora, en que se escondió en una capilla. Cuando el templo estaba cerrado cometió el robo, y después se escondió otra vez hasta la mañana del lunes, en que salió de la iglesia con lo robado.

### BANQUETE A DON CANDIDO CASANUEVA

MADRID.—El jueves próximo, a las dos de la tarde, se celebrará en el Palace, el anunciado banquete organizado por varios diputados de la CEDA, en honor de su correligionario vicepresidente del Congreso, don Cándido Casanueva.

### EN LA ACADEMIA DE LA HISTORIA

MADRID.—El domingo pronunció su discurso de ingreso en la Academia de la Historia, el R. P. Zacarías García Villada, que disertó sobre "Organización y fisonomía de la Iglesia española desde la caída del Imperio Visigodo en 711, hasta la toma de Toledo en 1085".

A la caída del Imperio, en el 711, subyugada gran parte de la Península por los sarracenos, se rompió la unidad política del territorio, lo que supuso también el desmembramiento eclesialístico.

Donde más sufrió la Iglesia en su organización y en su vida interna durante todo aquel período fué en el terreno disputado, o sea, en el comprendido entre el Duero y el Ebro, por un lado, y la parte Norte de la base de la reconquista, por otro. Todas las diócesis fronterizas se deshicieron. Los Obispos se van restableciendo a medida que avanza la reconquista. Pero este restablecimiento presupone el estudio de la organización eclesialística en el territorio libre y seguro.

Tacha de exagerada la censura contra el aislamiento de Roma, de la Iglesia visigótica; y la disculpa, diciendo que "en el transcurso de los tres siglos que estudiamos, ocupados los católicos españoles en resistir día y de noche al invasor, no es extraño que cortaran las comunicaciones con el exterior".

Por lo que toca a la parte propiamente interna de la Iglesia, afirma el nuevo académico que no hubo en todo este período cambio ninguno, con relación al visigodo, sobreviviendo la misma Liturgia y la misma Colección Canónica, con la particularidad de que los mejores Códices de una y otra pertenecen a esta época.

Dedica unas palabras a la cultura sostenida por la Iglesia en aquellos tiempos. Recuerda la fuerza exclusiva y extraordinaria de la Iglesia, única educadora de la sociedad en este período, en todos los órdenes de la vida. Expone extensamente el empeño puesto por la Iglesia en divulgar su misión específica y primordial, en aquel período, la santificación de las

almas. Moldeó el ideal de la población, consiguiendo que fuera esencialmente espiritual y providencialista. En los pueblos rurales, al desmembrarse eclesialísticamente del "Presbyterium" de la Civitas, conservaron los clérigos la organización de la vida común, formándose núcleos denominados Prioratos y Decanías, compuestos por varios miembros que cuidaban del culto y de la administración de los Sacramentos en los lugares circunvecinos. Esta vida común, de sacrificio de la libertad, redundaba en la pureza de costumbres. La austeridad de los anacoretas y cenobitas era, sobre todo, un adabonazo continuo a la conciencia del pueblo. La población participa del ambiente espiritualista, y familias enteras se acogen dentro de los claustros para vacar al fomento de la piedad.

Termina el orador refiriéndose a la emoción que despierta el relato del Silense, en que cuenta cómo Fernando I se recogió, después de sus victorias, en el Monasterio de Sahagún para templar su alma con la meditación de las verdades eternas, haciendo vida de comunidad con los religiosos.

En nombre de la Corporación contestó al P. Villada don Eloy Bullón y Fernández, que se refirió entre otras cosas, a la extrañeza del P. Villada, que no concibe la existencia en el siglo XX de gentes que destruyeran bibliotecas y materiales científicos. "Si hay motivo para el dolor—dice—, no lo hay para la extrañeza. La lucha de la barbarie contra la cultura es de todos los siglos".

### LOS EMIGRADOS ESPAÑOLES EN FRANCIA

MADRID.—En el ministerio de Estado han dado a la Prensa esta nota:

"Sobre un artículo de "E. Sol". En un artículo publicado en el periódico "El Sol", en su número correspondiente al 16 del actual, y que lleva por título "Los obreros españoles en Francia", se manifiesta, entre otras cosas, lo que sigue:

"Que se sepa, nuestros representantes diplomáticos y consulares ninguna gestión realizan para, sino resolver, aminorar las desdichas que sobre una gran masa de emigrados españoles pesan".

En el mismo párrafo en que se consigna lo anterior, se dice: "Al ministerio de Estado español le constan estas dificultades que salen al paso de intervenciones de nuestros representantes, si es que, en efecto, realizan alguna con relación al problema de que nos ocupamos".

Por último, al final del artículo en cuestión, se consigna lo que sigue:

"A la defensa de los trabajadores españoles ha salido la C. G. T., de Francia.

El hecho merece ser destacado para ejemplo y estímulo de quienes, al parecer, han renunciado a la unidad de defensorlos en los país extranjero".

El ministerio de Estado lamenta profundamente que, sin que se haya realizado gestión alguna en averiguación de si responden o no a la realidad los juicios que emite, lo que hubiera dado lugar a que viniera en conocimiento de las múltiples y, en muchos casos, eficaces gestiones realizadas por nuestros representantes diplomáticos y consulares en Francia, el periódico de que se trata haya creído deber referirse a dichos representantes en los términos que quedan expuestos".

### ALMUERZO POLITICO

El ex ministro don Manuel de Burgos y Mazo, que ha ingresado en el partido agrario recientemente, ha celebrado estos días varias conferencias con diversos prohombres, y almorzó en casa del señor Martínez de Velasco. Regresará a Moguel del jueves al viernes.

### RECOPILADA DE ARMAS Y EXPLOSIVOS

MADRID.—El ministro de la Gobernación manifestó esta madrugada que en Asturias había sido recogido, en las últimas cuarenta y ocho horas, lo siguiente: 359 armas de fuego, 139 cartuchos de guerra y toneladas y media de bombas, en forma de tubo.

### CONFERENCIA

VITORIA.—Como estaba anunciado, pronunció su conferencia en el Ideal Cinema, signada del ciclo iniciado por Acción Popular, el diputado a Cortes por Sevilla don Jesús Pabón. Este fué presentado por el presidente del partido en Vitoria, señor Monreal.

Examina el concepto de Patria, como lazo sucesivo y simultáneo entre los hombres. Por eso, ante la subida de la CEDA al Poder, se unieron con ella los que quieren romper la unidad del territorio español; es decir, los nacionalistas, los que aspiran a deshacer la solidaridad entre sus hombres, como los marxistas, y los que quieren cortar la comunicación con el pasado, abandonando el contenido espiritual de la vida española.

Lxammina la doctrina política catástrofica, que espera el bien de la abundancia del mal, y la doctrina del mejoramiento permanente, que espera el bien del mejoramiento constante y paulatino.

La CEDA—dice— profesa esa última doctrina. No podrá atarse su actuación por no seguir la doctrina primera, sino que los ataques habrán de dirigirse en el momento en que no cumpla la que tiene proclamada.

Entiende que, ante la celebración de unas próximas elecciones, se llegará a la unión de las derechas. No se podrá intentar lo que ni siquiera se consiguió en el 19 de noviembre. La unión será diferente en las varias regiones y provincias españolas, conforme a su peculiar situación política. La CEDA, en principio, no debe admitir más limitación a sus posibles alianzas que la exclusión, en todo lugar, de las fuerzas material o moralmente responsables de la revolución del 6 de octubre.

El orador fué muy aplaudido al terminar su disertación, así como en el transcurso de su conferencia, que fué en extremo magnífica.

## NOTAS MILITARES

Los Consejos de guerra celebrados ayer.—A las 11,30 horas, en la Sala de Justicia del Cuartel del Camión, y bajo la presidencia del teniente coronel de la Caja de Recluta don Octavio Aláez, se celebró un Consejo de guerra ordinario de plaza, para ver y fallar la causa instruida contra Faustino Delgado, por el delito de falso testimonio.

El fiscal pidió para el procesado la pena de cuatro meses y un día de arresto.

La defensa, a cargo del teniente Nuñez, del Batallón Ciclista, en razonado informe, pidió la absolución para su patrocinado, por no encontrarse materia punible.

En este estado se remitió la causa a Burgos, para someterla a la aprobación de la superioridad.

Bajo la misma presidencia, y a las quince horas del mismo día se celebró otro Consejo de guerra ordinario, contra los paisanos Isidro de la Torre Sierra, maestro nacional, y Urbano Villalongo Alvarez, por el delito de excitación a la rebelión en la pasada intentona revolucionaria.

El fiscal pide para Isidro de la Torre la pena de seis años de arresto y para el otro la absolución.

Las defensas, a cargo del abogado, don Antonio Pérez y del capitán del Batallón Ciclista señor Asensio, en brillantes informes, piden también la absolución de Isidro de la Torre.

La sentencia no se conocerá en firme hasta que no la haya aprobado el auditor jurídico de Burgos.

## SECCION DE SUCESOS

Reyería.—Comunica la Guardia civil de Herrera que sobre las 21 horas del día de ayer descubrieron en un establecimiento de bebidas los vecinos de aquella localidad Bernardino González y Marcos Vallejo, mayores de edad. De la discusión fueron a las manos, habiendo resultado el primero con una herida en el pómulo izquierdo, de pronóstico reservado.

Inmediatamente se personó en el lugar del hecho la Guardia civil, que procedió a la detención del agresor.

Dicho individuo, con el atestado instruido al efecto, fué puesto a disposición del Juzgado correspondiente.

### Detienen a un individuo al pretender sustraer una cartera.

—Por la Guardia civil de Palencia fué detenido en el día de ayer el que dijo llamarse Manuel Garrana Méndez. Dicho individuo fué sorprendido por la mencionada Guardia civil cuando iba a sustraer la cartera al vecino de Bascosnes, Gregorio Ramos.

El mencionado sujeto, con el atestado instruido a tal efecto, fué puesto a disposición del comandante militar.

### Queman los documentos del archivo del Ayuntamiento de Villalumbroso.

—Comunica la Guardia civil de Paredes de Nava, que sobre las 15 horas del día de ayer avisaron telegráficamente de Villalumbroso notificando habían quemado los documentos del Archivo municipal de aquella localidad.

Inmediatamente salieron fuerzas para el mencionado pueblo, y después de practicar las diligencias pertinentes, detuvieron al hijo del alguacil de aquel Ayuntamiento llamado Valentín González, y después de hábil interrogatorio y tras breve vacilación, por parte del acusado, terminó por confesar que sobre las 23 horas de aquel día, entró en el despacho donde se halla instalado el archivo, tropezando con un sillón, e indignado por el golpe que había recibido, cogió tres legajos de "Boletines

## PARA IMPRESOS BIEN HECHOS

Imprenta de EL DIA

MAYOR, 15 APARTADO 34

Onciales" y una relación de padrones vecinales del año 1875, prendiéndolo fuego y arrojando sobre él el sillón.

Dicho individuo, con el atestado correspondiente, ha pasado a disposición del Juzgado de Instrucción de Frechilla.

## Para impresos bien hechos

Imprenta de EL DIA

MAYOR, 15 APARTADO 34

En toda España en HIPOTECA, documento privado y letra; sobre fincas urbanas, rústicas, solares, recibos de alquiler y negocios Interés desde el 5 y medio por 100 anual con largos plazos de devolución. Compra-venta de toda clase de fincas. Información gratis y absoluta reserva.

Dicho individuo, con el atestado correspondiente, ha pasado a disposición del Juzgado de Instrucción de Frechilla.

## PRESTAMOS AMORTIZABLES

CREDITO HISPANO, Consejo Cienfo, 236.-Tel. 33.196.-BARCELONA.

## Para impresos bien hechos

Imprenta de EL DIA

MAYOR, 15 APARTADO 34

En toda España en HIPOTECA, documento privado y letra; sobre fincas urbanas, rústicas, solares, recibos de alquiler y negocios Interés desde el 5 y medio por 100 anual con largos plazos de devolución. Compra-venta de toda clase de fincas. Información gratis y absoluta reserva.

## Para impresos bien hechos

Imprenta de EL DIA

MAYOR, 15 APARTADO 34

En toda España en HIPOTECA, documento privado y letra; sobre fincas urbanas, rústicas, solares, recibos de alquiler y negocios Interés desde el 5 y medio por 100 anual con largos plazos de devolución. Compra-venta de toda clase de fincas. Información gratis y absoluta reserva.

## Para impresos bien hechos

Imprenta de EL DIA

MAYOR, 15 APARTADO 34

En toda España en HIPOTECA, documento privado y letra; sobre fincas urbanas, rústicas, solares, recibos de alquiler y negocios Interés desde el 5 y medio por 100 anual con largos plazos de devolución. Compra-venta de toda clase de fincas. Información gratis y absoluta reserva.

## Para impresos bien hechos

Imprenta de EL DIA

MAYOR, 15 APARTADO 34

En toda España en HIPOTECA, documento privado y letra; sobre fincas urbanas, rústicas, solares, recibos de alquiler y negocios Interés desde el 5 y medio por 100 anual con largos plazos de devolución. Compra-venta de toda clase de fincas. Información gratis y absoluta reserva.

## Esta tarde ha comenzado en el Congreso la discusión del acta de acusación contra Azaña y Casares Quiroga presentada por la CEDA.—Azaña piensa estar hablando durante dos horas

Los ministros radicales se reunieron esta mañana en la Presidencia con el Sr. Lerroux, mostrándose reservados sobre lo tratado.—Únicamente Lerroux manifestó que se había ocupado de asuntos de Gobierno y que no había crisis

### SOBRE EL DEBATE DE HOY EN EL CONGRESO

MADRID.—El presidente de la Cámara recibió ayer tarde la visita del señor Barcia y el señor Pérez Madrigal, que fueron a hablarme del debate parlamentario que se desarrollará hoy sobre el alijo de armas. El diputado radical le pidió—y esta proposición piensa reproducirla en la Cámara—que se atenga estrictamente al Reglamento, con arreglo al cual, en la toma en consideración, sólo deben intervenir brevemente, durante unos minutos, los primeros firmantes de las propuestas, como ocurre con las proposiciones de ley a las que están equiparadas las actas acusatorias.

El señor Alba recibió más tarde a los periodistas, a los que hizo las siguientes manifestaciones: "He hablado con el señor Barcia, que ha venido en representación del señor Azaña. Hubiera querido hablar con este último pero se encuentra fuera de Madrid, y no volverá hasta hora avanzada de la noche. He expuesto al señor Barcia mi deseo, que ha encontrado atinado, de que el señor Azaña intervenga dentro de ciertos límites, y sin dar grandes proposiciones a su discurso. Reglamentariamente—añadió—, no puedo hablar más que los primeros firmantes de las proposiciones acusatorias, pero tratándose de un debate de esta naturaleza, es natural que yo no impida que el señor Azaña trate de defenderse, aunque realmente no se trata de una defensa, porque no hay una acusación, sino solamente una presunción acusatoria, sobre la que tendrá que informar una Comisión."

### ANTES DE LA SESION DE ESTA TARDE

MADRID.—Los pasillos de la Cámara estuvieron esta tarde muy animados antes de dar comienzo la sesión.

Entre los que se veían por allí figuraban muchos de los que hacia tiempo no acudían al Parlamento, entre ellos los señores Azaña, Casares Quiroga, y otros.

Cuando llegó el señor Gil Robles le rodearon los periodistas y le preguntaron si pensaba intervenir esta tarde en el debate. El jefe de la CEDA dijo que nada podía decir en un sentido u otro, pues aunque no pensaba hacerlo hoy, todo dependía de las circunstancias en que la discusión se desarrollase.

Azaña y Casares estuvieron en los pasillos hasta las cinco de la tarde rodeado de algunos amigos.

Como el señor Azaña llevase una cartera bajo el brazo, un periodista le preguntó de qué trataba lo que había en su interior, y el señor Azaña dijo: "No es la cartera blanca. Es la cartera roja y republicana."

Luego refiriéndose al debate que iba a empezar hoy, dijo que creía no se le limitaría el tiempo para hablar. Poco después pasó al salón de sesiones.

### PEQUEÑOS INCIDENTES AL LLEGAR AL CONGRESO AZAÑA Y CASARES

MADRID.—En los alrededores del Congreso se habían situado varios grupos que esperaban la llegada de los señores Azaña y Casares Quiroga. Cuando llegó el automóvil que los llevaba, se produjeron incidentes, al dar gritos de diferentes sentidos los grupos allí estacionados. Se oyeron muchos "Muea"

Los firmantes de las proposiciones, ya me han anunciado que intervendrán con la mayor brevedad. En vista de ello he pedido que el señor Azaña responda a esta brevedad y se saiga de los límites del debate, planteando otras cuestiones que yo tendría que evitar. Ya les he dicho que el señor Barcia ha considerado atinada esta petición mía. No creo que haya motivo, como se ha dicho días atrás, para que el debate dure varios días. Yo me propongo que concluya inmediatamente, a ser posible dentro de la hora reglamentaria en la misma sesión, o en todo caso, mediante una prórroga no superior a dos horas. Hablaré en primer término el señor Moutas, primer firmante de la proposición de la CEDA; luego, el señor Goicoechea, de la Renovación Española, y después don Esteban Bilbao, por los tradicionalistas. Seguramente después hará uso de la palabra el señor Casares Quiroga, y, en seguida, el señor Azaña. Es probable que hablen a continuación los representantes de las minorías.

El señor Alba manifestó, a preguntas de los periodistas, que no asistiría a la reunión de los ministros radicales, porque en ella se tratarán solamente cuestiones de Gobierno. Por otra parte, el lunes conferenciará él con don Alejandro Lerroux.

### LOS MINISTROS RADICALES SE REUNEN, Y SE MUESTRAN RESERVADOS

MADRID.—A las diez y media de esta mañana quedaron reunidos en la Presidencia los ministros radicales, bajo la presidencia del señor Lerroux.

El primero en abandonar la reunión fué el señor Rocha, el cual dijo que había salido porque tenía que entrevistarse con el embajador del Brasil.

Preguntado por los periodistas dijo que los asuntos que habían tratado en la reunión eran interesantísimos, sin aclarar cuáles hubieran sido éstos.

A la una y cuarto terminó la reunión y de la misma dió el señor Jalón la siguiente referencia:

—Hemos cambiado impresiones sobre importantes asuntos de Gobierno de índole parlamentaria, sin que pueda darles a ustedes más detalles de cuales hayan sido estos asuntos. Se ha reiterado al ministro de Hacienda el que lea, y así lo hará en la sesión de esta tarde en las Cortes, la prórroga de los

### HALLAZGO DE BOMBAS

En el día de hoy la Policía, siguiendo instrucciones del comisario don Teodosio Salán, ha practicado un registro en la casa número 47 de la calle de Colón, domicilio que fué del presidente de la Casa del Pueblo, Manuel Gómez Fernández, que desapareció de esta ciudad a raíz de los sucesos revolucionarios.

El registro dió por resultado hallar doce bombas, dos cargadas, al parecer, con dinamita.

También se encontraron unos tubos de hierro para fabricar petardos.

### TEATROS Y CINES

Teatro Principal.—Para hoy, a las siete y media y diez y media, sesiones de cine sonoro con la película que lleva por título "Viaje feliz".

Salón Novedades.—Hoy, a las siete, única función, con la película titulada "La hija de nadie".

Mañana, programa doble con las películas "La bien amada" y "El potro indomable".

Cinema España.—Reproducción de la película en español, que lleva por título "El adivino".

Mañana, "Chóter con faldas", en español.

### Este periódico no responde de la moralidad de las obras que se anuncian en la anterior cartelera.

### LEA USTED

### EL DIA DE PALENCIA

Invita a usted, señora, a visitar su Exposición de grandes Almacenes RODRIGUEZ, S. en el Hotel Central, los días 19, 20, 21, 22 y 23 del corriente.

### EL HOMBRE ELEGANTE

SE VISTE EN LA CASA RUBIO Y VELAZQUEZ. Sastrería de moda entre elegantes, que distinguen su surtida en pañería fina. Siempre novedades, gustos precios ventajosos.—Mayor, 133. Palencia

## OTROS ORADORES QUE PIENSAN INTERVENIR

MADRID.—El señor Barcia se entrevistó esta mañana con el señor Alba al objeto de expresar ante este último el deseo de que se le permitiera su intervención en el debate de la tarde de hoy.

El presidente del Congreso le hizo ver que esta tarde sólo se trataba de tomar en consideración la proposición de acusación y que después, cuando hubiera dictamen de la Comisión se daría ocasión de intervenir con la plenitud que fuera necesaria.

Insistió el señor Barcia en hacer constar que el señor Azaña no quería hablar con limitación de tiempo. (Preguntó entonces el señor Alba que cuánto tiempo iba a estar hablando Azaña, y contestó que lo ignoraba, pero que por lo menos sería un par de horas.

## LA SESION DE CORTES ESTA TARDE

MADRID.—A las 4,15 abrió la sesión el señor Alba. En los cuartos pocos diputados. En la tribuna abarrotado el público. Se lee y aprueba el acta de la sesión.

Se aprueban igualmente los dictámenes del orden del día.

EL ACTA DE ACUSACION

Un secretario da lectura al acta de acusación que, firmada en primer lugar por el señor Moutas, (de la CEDA) la aprueba esta minoría parlamentaria.

El salón de sesiones se llena de diputados.

El señor Moutas, en medio de una expectación grande, empieza a hablar y dice que el presentar el acta de acusación no han hecho con perjuicio alguno, sino para dar a España al régimen un camino de que haga justicia.

Tiene su origen esta acusación en el testimonio del alijo de bombas enviado por el juez español, señor Alarcón.

Se perfilan y definen necesidades con respecto a determinadas personalidades que que dilucidar. Creemos que debe acusar. La Constitución de la ley del Tribunal de Guerra se aprobó cuando existían en el Poder los señores Azaña y Casares Quiroga, y en la ley del Tribunal de Guerra, y en las basamos para hacer esta acusación, relacionándola con determinados artículos del Código penal.

¿Qué figura de delito se le imputa en el sumario? preguntó el orador. A nuestro juicio, tres partes principales de imposibilidad.

Primero. Que esta acusación en el artículo 134 del Código penal, por auxilio del señor Alba a unos revolucionarios en país extranjero propuestos por las armas y municiones.

Segundo. En el artículo de los Alcázares existían bombas y unas municiones que se enviaron desde allí a España, para los revolucionarios que fueron decomisados en la va. Y otro, el depósito de las mas que desmembró en Portugal, y desde allí se envió con rumbo a Portugal, con conocimiento del que era entonces gobernador general de Vitoria, don Calviño y del ministro de Gobernación.

(Continúa la sesión.)

## ALMACENES RODRIGUEZ, S.

MADRID

Invita a usted, señora, a visitar su Exposición de grandes Almacenes RODRIGUEZ, S. en el Hotel Central, los días 19, 20, 21, 22 y 23 del corriente.

## EL HOMBRE ELEGANTE

SE VISTE EN LA CASA RUBIO Y VELAZQUEZ. Sastrería de moda entre elegantes, que distinguen su surtida en pañería fina. Siempre novedades, gustos precios ventajosos.—Mayor, 133. Palencia